

Oficio Nro. EPMHV-GG-2021-0181-O

Quito, D.M., 04 de mayo de 2021

Asunto: Solicitud de transferencia de predios municipales No. 3565960, 3624884,3652013 y 3652150 a través de donación

Señor Doctor
Jorge Homero Yunda Machado
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

La Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda ("EPMHV") por acto normativo de creación dentro del marco de nuestras competencias, se encuentra empeñada en generar soluciones habitacionales para el desarrollo organizado y sostenible de la ciudad Quito. En ese contexto, ha decidido emprender en el desarrollo de proyectos habitacionales que cumplan con este objeto, siendo uno de ellos el Proyecto Inmobiliario JIPIJAPA-LA Y, en el que se prevé desarrollar aproximadamente 2.000 unidades de viviendas, 800 unidades de oficinas y locales comerciales, además de áreas verdes, plazas públicas, etc., conforme se desprende del Informe Ejecutivo del Proyecto Inmobiliario que adjunto.

Dentro de las áreas de intervención para la ejecución del citado Proyecto, se encuentran los predios de propiedad municipal No. 3565960, 3624884,3652013 y 3652150 que conforman la Ex Estación La Y del trolebús, lo que ha motivado que la EPMHV inicie las gestiones correspondiente con la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles tendientes a efectuar la transferencia de dominio de los citados inmuebles, indicándose por parte de esa dependencia municipal mediante oficio No. GADDMQ-DMGBI-2021-1181-O de 28 de abril de 2021, la necesidad de contar con el pedido formal, dirigido a su autoridad, a fin de que a través de la figura de donación se transfiera la propiedad de dichos inmuebles.

En ese contexto mucho agradeceré señor Alcalde, en consideración de lo previamente expuesto, se sirva disponer a quien corresponda efectúe las acciones conducentes para la transferencia de los bienes inmuebles previamente citados mediante donación en favor de la EPMHV, al amparo de lo que establece el artículo 436 del Código Orgánico de Organización Territorial Descentralización y Autonomía (COOTAD) y con ello se posibilite a la Empresa la ejecución de este Proyecto Inmobiliario de gran importancia para la ciudad de Quito.

Oficio Nro. EPMHV-GG-2021-0181-O

Quito, D.M., 04 de mayo de 2021

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Carlos Andrés Salazar Andrade
**GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT
Y VIVIENDA**

Anexos:

- resumen_ejecutivo_la_y_260221 _ febrero 2021.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2021-1181-O _28 04 2021.pdf

Copia:

Señor Abogado
Jose Antonio Vaca Jones
Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Amparo Lily Olmos Mora	alom	EPMHV-DAJ	2021-05-04	
Revisado por: Carlos Andrés Salazar Andrade	cs	EPMHV-GG	2021-05-04	
Aprobado por: Carlos Andrés Salazar Andrade	cs	EPMHV-GG	2021-05-04	

